($ 20.769.736) M/CTE, el presente Contrato. Lo anterior en atención, al costo total del servicio solicitado según los requerimientos establecidos en el cuadro anterior y teniendo en cuenta que el mismo se ejecutará en concordancia a los lineamientos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios **N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026.

Atentamente,

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero.

Revisó: Damaris Salamanca López
Cargo: Profesional Apoyo – SAF

Revisó: Hugo Alberto Muñoz
Cargo: Profesional Esp. SGA - Contratado.

Proyectó: Medardo Mendoza Hernández
Cargo: Profesional Ingeniero Ambiental S.G.A-Contratado.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
1ª Copia: WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA . RL ECOCONTROL
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contrato de Prestación de Servicios.

Yopal, octubre 2 de 2026

Doctor

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABÁN

Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

Supervisora del Cto N°. **CD/26-1062 DEL 2 DE MARZO DE 2026**

Yopal - Casanare

Referencia: Aceptación del adicional N° 001 y Prórroga No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios N° CD/26-1062 DEL 2 DE MARZO **DE 2026,** suscrito entre el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA con Establecimiento de Comercio ECOCONTROL**

Cordial saludo Doctor Barón.

Teniendo en cuenta su solicitud escrita de aceptación del adicional N° 001 y Prórroga No. 001 del contrato en mención, cuyo objeto corresponde a "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORIONOQUÍA E.S.E**", me permito manifestarle la aceptación del adicional N° 001 y Prórroga No. 001 al presente contrato, como también le informo que la empresa cuenta con los recursos físicos, técnicos y personal técnico para prestar el servicio de control de plagas en las instalaciones hospitalarias.

Además, le informo que acepto la prórroga por el término de **DOS (02) MESES** más, esto es, hasta el 17 de diciembre del presente año y la adición por el valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 20.769.736) M/CTE,** al presente Contrato, el cual se desarrollará en concordancia a

3142155859
romerowildrey@gmail.com
Yopal - Casanare

NIT. 1109068174-2

los lineamientos establecidos en el Contrato de Prestación de Ser vicios **N°. CD/26-1062 DEL 2 DE MARZO DE 2026.**

Cordialmente,

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia	WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ECOCONTROL		ejecutado del 18 de marzo al 17 de mayo de 2026		ejecutado del 18 de MAYO al 17 de AGOSTO de 2026		por ejecutar a 17/10/2026		ADICIONAL 001	
					Valor Unitario	Valor Total	cant.	Valor Total	cant.	Valor Total	cant.	Valor Total	cant.	Valor Total
	SEDES HORO E.S.E.													
1	**Instalación de Trampas de pegamento.** Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico. **Instalación de Trampas de impacto.** Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica **Instalación de Trampas de captura viva.** Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad **Instalación de Estaciones cebaderas.** Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica	3	Nueva sede	Bimestral	1.160.935	3.482.805	1,00	1.160.935	2,00	2.321.870	-	-	2	2.321.870
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	2	Nueva sede	Trimestral	6.826.245	13.652.490	1,00	6.826.245	1,00	6.826.245	-	-	2	13.652.490
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	Bimestral	1.220.140	1.220.140	1,00	1.220.140		-	-	-		-
4	Control de ofidios en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	3	Nueva sede	Bimestral	739.600	2.218.800	1,00	739.600	1,00	739.600	1	739.600	2	1.479.200
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	7	Antigua y nueva sede	Mensual	298.500	2.089.500	2,00	597.000	3,00	895.500	2	597.000		-
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	10	Nueva sede	Mensual	1.300.000	13.000.000		-	10.00	13.000.000	-	-		-
	SUBTOTAL					35.663.735,00		10.543.920,00		23.783.215,00		1.336.600		17.453.560
	IVA	19%				6.776.110,00		2.003.345,00		4.518.811,00		253.954		3.316.176
	TOTAL					42.439.845,00		12.547.265,00		28.302.026,00		1.590.554		20.769.736

ECOCONTROL

NIT : **1109068174-2**

NOMBRE DEL PROPONENTE : WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

CC No. : 1.109.068.174 De Santa Isabel Tolima

TELÉFONO : 3142155859

DIRECCIÓN y CIUDAD : Calle 33 # 38-05

CORREO ELECTRÓNICO : romerowildrey@gmail.com

CIUDAD : Yopal Casanare

WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Gerente

102.52.40

Yopal, 2 de octubre de 2026

300.1.2026-141

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E
La ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DE APROBACION DE SUSCRIPCION PARA ADICION Y PRORROGA Nº001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. CD/26-1062 DEL 2 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ECOCONTROL.**

Cordial saludo Doctor Angel,

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABÁN, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía Nº 9.653.908, Subgerente Administrativo y Financiero, actuando en calidad de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios **No CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, suscrito entre el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. y **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**, persona natural, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.109.068.174, **CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ECOCONTROL**, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORIONOQUÍA E.S.E.**", por medio del presente escrito y con el respeto que merece, me dirijo a usted con el fin la aprobación para la realización de la adición y prorroga N° 001 al mentado contrato de conformidad con lo plasmado en el Artículo 22 Y 23 del Acuerdo No. 011 de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO*" y en el artículo 41, inciso 2 de la Resolución N°. 070 de 2022" *POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE*", previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios **N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, se estipuló por un valor inicial de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($42.439.845) IVA INCLUIDO.**
2. Que el contrato de prestación de servicios **CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, tiene acta de inicio del desde el 18 de marzo de 2026, y un plazo de ejecución de siete (07) meses, esto es, desde el 18 de marzo de 2026 hasta el 17 de octubre de 2026.
3. Que el hospital cuenta con el PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA, codificado a través de GCL-GA-PL-02, publicado en el Hospinet de la institución, en el cual se define dentro de sus componentes, el Programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP), correspondiente a un sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para garantizar el control de las plagas en un mínimo tolerable, que no afecten la prestación del servicio de salud.
4. Que mediante oficio 300-057 allegado el día primero (1°) de octubre de 2026 a la Subgerencia Administrativa y Financiera por el profesional de apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N° **CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, Ing. HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA, argumenta lo siguiente:

(…) Que, el Contrato de Prestación de Servicios No. ***CD/26-1062*** *del 2 de marzo de 2026, presenta un avance de ejecución presupuestal del 96.25 %, facturados en las actas parciales No.001 y No.002, radicadas en la Oficina de Tesorería por un valor total de* ***CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE ($40.849.291)****. De acuerdo al balanca financiero presentado en la siguiente tabla:.*

DESCRIPCIÓN	*PERIODO DE SERVICIO*	*VALOR*	*VALOR*
VALOR DEL CONTRATO		***$42.439.845***	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 001	*18/03/2026 AL 17/05/2026*		***$12.547.265***

VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 002	18/05/2026 AL 17/08/2026		**$28.302.026**
VALOR POR EJECUTAR			**$1.590.554**
SUMAS IGUALES		**$42.439.845**	**$42.439.845**

Que las especificaciones técnicas del presente contrato, radican en el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia
	SEDES HORO E.S.E.			
1	***Instalación de Trampas de pegamento.*** *Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico.* ***Instalación de Trampas de impacto.*** *Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica* ***Instalación de Trampas de captura viva.*** *Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad* ***Instalación de Estaciones cebaderas.*** *Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica*	3	Nueva sede	Bimestral
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	2	Nueva sede	Trimestral
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	Bimestral
4	Control de ofidios en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	3	Nueva sede	Bimestral
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	7	Antigua y nueva sede	Mensual
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	10	Nueva sede	Mensual

1. *INFORME DEL AVANCE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD O PRODUCTO ENTREGADO Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*

A continuación, se presenta el avance de ejecución de actividades del presente contrato de acuerdo a la programación en el control de plagas y las facturas recibidas en el periodo:

102.52.4

Yopal, 02 de octubre de 2026

300.2.2026-075

Señor
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA
Gerente
Establecimiento de Comercio ECOCONTROL
Contacto: 3142155859
Dirección: Transv. 15 # 28-42
E-mail: romerowildrey@gmail.com
Yopal - Casanare

Referencia: Solicitud aceptación de adicióNal Nº 001 y Prórroga No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios **N° CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios **N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, cuyo objeto corresponde a "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORIONOQUÍA E.S.E"**, comedidamente me permito solicitarle me informe si cuenta con la disponibilidad de recursos y personal, para la suscripción del Adicional Nº 001 y Prórroga Nº 001 al presente contrato, con el fin de garantizar el control de plagas en las instalaciones hospitalarias. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios **N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, se estipuló por un valor inicial de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($42.439.845) IVA INCLUIDO.**

2. Que el Contrato de prestación de servicios **No CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, tiene acta de inicio del dieciocho (18) de marzo de 2026, y plazo de ejecución de siete (07) meses, esto es, desde el 18 de marzo de 2026 hasta el 17 de octubre de 2026.

3. Que el Contrato de Prestación de Servicios **N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, ejecutado por **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA,** con establecimiento de comercio **ECOCONTROL**, en el periodo del 18 de marzo al 17 de agosto de 2026, presenta un avance de ejecución financiera del 96.25%, representados en las en las actas parciales No.001 y No.002, por un valor de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE ($40.849.291),** como se muestra en el siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		**$42.439.845**	

VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 001	18/03/2026 AL 17/05/2026		**$12.547.265**
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 002	18/05/2026 AL 17/08/2026		**$28.302.026**
VALOR POR EJECUTAR			**$1.590.554**
SUMAS IGUALES		**$42.439.845**	**$42.439.845**

4. Que, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos, correspondientes al servicio de control de plagas, se requiere realizar las siguientes actividades:

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia	WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ECOCONTROL		ejecutado del 18 de marzo al 17 de mayo de 2026		ejecutado del 18 de MAYO al 17 de AGOSTO de 2026		por ejecutar	
					Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
	SEDES HORO E.S.E.											
1	**Instalación de Trampas de pegamento.** Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico. **Instalación de Trampas de impacto.** Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica **Instalación de Trampas de captura viva.** Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad **Instalación de Estaciones cebaderas.** Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica	3	Nueva sede	Bimestral	1.160.935	**3.482.805**	1,00	**1.160.935**	2,00	**2.321.870**	-	-
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	2	Nueva sede	Trimestral	6.826.245	**13.652.490**	1,00	**6.826.245**	1,00	**6.826.245**	-	-
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	Bimestral	1.220.140	**1.220.140**	1,00	**1.220.140**		-	-	-
4	Control de ofidios en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	3	Nueva sede	Bimestral	739.600	**2.218.800**	1,00	**739.600**	1,00	**739.600**	1	**739.600**
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	7	Antigua y nueva sede	Mensual	298.500	**2.089.500**	2,00	**597.000**	3,00	**895.500**	2	**597.000**
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	10	Nueva sede	Mensual	1.300.000	**13.000.000**		-	10,00	**13.000.000**	-	-
	SUBTOTAL					**35.663.735,00**		**10.543.920,00**		**23.783.215,00**		**1.336.600**
	IVA	19%				**6.776.110,00**		**2.003.345,00**		**4.518.811,00**		**253.954**
	TOTAL					**42.439.845,00**		**12.547.265,00**		**28.302.026,00**		**1.590.554**

De lo aquí expuesto y en uso de mis atribuciones como supervisor del Contrato de prestación de servicios No **CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No.011 del 2021, el cual establece que ningún contrato podrá adicionarse en mas del 50% del valor inicial, solicito se informe si cuenta con la voluntad y recursos físicos y técnicos para suscribir prorroga No.001 por un plazo de **DOS (02) MESES** y adicional No.001 por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($20.769.736) M/CTE**, al contrato de prestación de servicios No **CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026.

Que, en virtud del principio de oportunidad, economía, eficiencia y eficacia, y con el fin de garantizar la prestación del servicio de control de plagas contemplados en el presente contrato, solicito me informe, si cuenta con la disposición de prestar servicio de control de plagas en las instalaciones hospitalarias y elementos necesarios para prorrogar por un plazo de **DOS (02) MESES**, esto es, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2026, del presente año y adicionar en valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS**

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia	WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ECOCONTROL		ejecutado del 18 de marzo al 17 de mayo de 2026		ejecutado del 18 de MAYO al 17 de AGOSTO de 2026		por ejecutar	
					Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
SEDES HORO E.S.E.												
1	**Instalación de Trampas de pegamento.** Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico. **Instalación de Trampas de impacto.** Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica **Instalación de Trampas de captura viva.** Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad **Instalación de Estaciones cebaderas.** Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica	3	Nueva sede	Bimestral	1.160.935	3.482.805	1,00	1.160.935	2,00	2.321.870	-	-
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	2	Nueva sede	Trimestral	6.826.245	13.652.490	1,00	6.826.245	1,00	6.826.245	-	-
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	Bimestral	1.220.140	1.220.140	1,00	1.220.140		-	-	-
4	Control de ofidios en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	3	Nueva sede	Bimestral	739.600	2.218.800	1,00	739.600	1,00	739.600	1	739.600
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	7	Antigua y nueva sede	Mensual	298.500	2.089.500	2,00	597.000	3,00	895.500	2	597.000
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	10	Nueva sede	Mensual	1.300.000	13.000.000		-	10,00	13.000.000	-	-
SUBTOTAL						35.663.735,00		10.543.920,00		23.783.215,00		1.336.600
IVA		19%				6.776.110,00		2.003.345,00		4.518.811,00		253.954
TOTAL						42.439.845,00		12.547.265,00		28.302.026,00		1.590.554

*Que, por lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de control de plagas en las instalaciones hospitalarias, de acuerdo con las frecuencias y demás condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N.° **CD/26-1062 del 2 de marzo de 2026**, mientras se adelantan los trámites correspondientes para garantizar la prestación del servicio durante la siguiente vigencia, se hace necesario **prorrogar el contrato por DOS (02) MESES**, esto es, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2026, y **adicionarlo en la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($20.769.736) M/CTE**, valor que será cancelado de acuerdo con las condiciones y valores contractualmente establecidos.*

Que, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de habilitación aplicables a las instituciones prestadoras de servicios de salud, entre ellas la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. debe mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad en sus instalaciones, incluyendo medidas de prevención y control de plagas y vectores que puedan afectar la salud de pacientes, usuarios, trabajadores y demás personas que permanecen en la institución.

Que, por la naturaleza de los servicios de salud que presta el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., así como por el flujo permanente de pacientes, usuarios y personal asistencial y administrativo, resulta necesario mantener de manera preventiva y continua las actividades de control de plagas, con el fin de evitar su presencia y proliferación y reducir los riesgos sanitarios que puedan derivarse de estas.

Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° CD/26-1062 se ha venido prestando el servicio de control de plagas en las instalaciones del Hospital, sin que durante el periodo reportado se hayan presentado incidentes o accidentes ambientales asociados a su prestación, evidenciándose la continuidad de las actividades contratadas.

Que el Contrato de Prestación de Servicios N.° CD/26-1062 tiene como fecha de terminación el diecisiete (17) de octubre de 2026, y teniendo en cuenta la necesidad de mantener las actividades de prevención y control de plagas en las instalaciones hospitalarias, se requiere garantizar la continuidad del servicio.

*Que, por las razones anteriormente expuestas, y en atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de control de plagas en las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., solicito respetuosamente se estudie la posibilidad de realizar la prórroga N.° 001 y adición N.° 001 al Contrato de Prestación de Servicios **N.° CD/26-1062 del 02 de marzo de***

***2026**, o, en su defecto, adelantar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad del servicio, con el fin de atender las necesidades anteriormente descritas.(…)"*

5. Que el día 02 de octubre de 2026, se remitio oficio al señor **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA** con Establecimiento de Comercio **ECOCONTROL,** emitido por la Subgerencia Administrativa y financiera, mediante el cual se solicita al contratista se informe, si cuenta con la disposición de prestar servicio de control de plagas en las instalaciones hospitalarias suscribir prorroga No. 001 por un plazo de **DOS (02) MESES** más, esto es, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2026, del presente año y adicional No.001 por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 20.769.736) M/CTE,** al presente Contrato. Lo anterior en atención, al costo total del servicio solicitado según los requerimientos establecidos en el cuadro anterior y teniendo en cuenta que el mismo se ejecutará en concordancia a los lineamientos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios **N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026:

 Que, como consecuencia de lo anterior, el Señor **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA** con Establecimiento de Comercio **ECOCONTROL**, mediante oficio del dos (02) de octubre de 2026, "se permite manifestar a la supervision la aceptación del adicional N° 001 y Prórroga No. 001 al presente contrato, como también informo que la empresa cuenta con los recursos físicos, técnicos, equipos y personal técnico para prestar el servicio de control de plagas en las instalaciones hospitalarias y suscribir prorroga por un término de **DOS (02) MESES** más, esto es, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2026, del presente año y adicionar en valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 20.769.736) M/CTE**.

Expuesto lo anterior, y en mi calidad de supervisor del mentado contrato, solicito ante su despeacho muy respetuosamente se apruebe y autorice la suscripción de prorroga No.001 por un plazo de **DOS (02) MESES** y adicional No. 001 por valor de de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 20.769.736) M/CTE**, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No.011 de 2021 el cual establece que ningún contrato podrá adicionarse en más del 50% del valor inicial.

La ejecución del adicional y prorroga, se desarrollará en concordancia con las mismas especificaciones técnicas y actividades contempladas en el marco del contrato **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, sin dejar a un lado el principio de oportunidad, eficiencia y eficacia inmersos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", además, adoptado y reglamentado mediante Resolución N°070 de Cuatro (04) de Febrero de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E".

Atentamente,

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero.

Revisó: Damaris Salamanca López
Cargo: Profesional de apoyo - SAF

Revisó: Hugo Alberto Muñoz
Cargo: Profesional Esp. SGA - Contratado.

Proyectó: Medardo Mendoza Hernández
Cargo: Profesional Ingeniero Ambiental S.G.A-Contratado.

GESTION DOCUMENTAL
Original: gerencia
1ª Copia: SAF
Serie y Subserie: contratos -contratos de prestación de servicios

102.52.40

300-057

Yopal, 1° de octubre de 2026

Doctor
RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
La ciudad.

Asunto: Solicitud de adicional N°001 y Prorroga No 001 al Contrato de prestación de servicios **No CD/26-1062 DEL 02 DE MARZO DE 2026.**

Cordial saludo Doctor Barón.

Comedidamente me permito solicitar se de tramite a la solicitud de adicional N.° 001 y prorroga N.°001 al contrato prestación de servicios **No CD/26-1062,** misiva que elevo considerando la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de control de plagas en el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, teniendo en cuenta la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° **CD/26-1062**, suscrito el dos (2) de marzo de 2026, cuyo objeto contractual es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.".**

El contrato tiene como fecha de terminación el diecisiete (17) de octubre de 2026. En razón de la necesidad de mantener condiciones adecuadas de salubridad y prevenir la presencia y proliferación de plagas en las instalaciones hospitalarias, se considera necesario garantizar la continuidad de este servicio, el cual debe ser prestado por una empresa debidamente autorizada.

En consecuencia, se solicita adelantar las gestiones correspondientes para la **adición y prórroga del Contrato N.° CD/26-1062**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de control de plagas en las instalaciones del Hospital.

A continuación se presenta el estado actual de ejecución del contrato de prestación de servicios N°. **CD/26-1062** del dos 2 de marzo de 2026, ejecutado en las instalaciones hospitalarias:

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO.

N° CONTRATO	**CD/26-1062**		
CONTRATISTA	**WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITA E/C ECOCONTROL**		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.		
VALOR INICIAL	$42.439.845		
VALOR TOTAL	$42.439.845		
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES		
CDP	298 DEL 30/01/2026	CDP1	
RP	2525 DEL 02/03/2026	RP1	
FECHA DE INICIO	**18/03/2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**17/10/2026**		

2. BALANCE FINANCIERO A 30/09/2026.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD/26-1062** del 2 de marzo de 2026, presenta un avance de ejecución presupuestal del 96.25 %, facturados en las actas parciales No.001 y No.002, radicadas en la Oficina de Tesorería por un valor total de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE ($40.849.291)**. De acuerdo al balanca financiero presentado en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		**$42.439.845**	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 001	18/03/2026 AL 17/05/2026		**$12.547.265**
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 002	18/05/2026 AL 17/08/2026		**$28.302.026**
VALOR POR EJECUTAR			**$1.590.554**
SUMAS IGUALES		**$42.439.845**	**$42.439.845**

Que las especificaciones técnicas del presente contrato, radican en el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia
	SEDES HORO E.S.E.			
1	**Instalación de Trampas de pegamento.** Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico. **Instalación de Trampas de impacto.** Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica **Instalación de Trampas de captura viva.** Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad **Instalación de Estaciones cebaderas.** Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica	3	Nueva sede	Bimestral
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	2	Nueva sede	Trimestral
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	Bimestral
4	Control de ofidios en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	3	Nueva sede	Bimestral
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	7	Antigua y nueva sede	Mensual
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	10	Nueva sede	Mensual

3. INFORME DEL AVANCE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD O PRODUCTO ENTREGADO Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta el avance de ejecución de actividades del presente contrato de acuerdo a la programación en el control de plagas y las facturas recibidas en el periodo:

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia	WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ECOCONTROL		ejecutado del 18 de marzo al 17 de mayo de 2026		ejecutado del 18 de MAYO al 17 de AGOSTO de 2026		por ejecutar	
					Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
SEDES HORO E.S.E.												
1	**Instalación de Trampas de pegamento.** Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico. **Instalación de Trampas de impacto.** Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica **Instalación de Trampas de captura viva.** Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad **Instalación de Estaciones cebaderas.** Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica	3	Nueva sede	Bimestral	1.160.935	3.482.805	1,00	1.160.935	2,00	2.321.870	-	-
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	2	Nueva sede	Trimestral	6.826.245	13.652.490	1,00	6.826.245	1,00	6.826.245	-	-
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	Bimestral	1.220.140	1.220.140	1,00	1.220.140		-	-	-
4	Control de olidos en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	3	Nueva sede	Bimestral	739.600	2.218.800	1,00	739.600	1,00	739.600	1	739.600
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	7	Antigua y nueva sede	Mensual	298.500	2.089.500	2,00	597.000	3,00	895.500	2	597.000
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	10	Nueva sede	Mensual	1.300.000	13.000.000		-	10,00	13.000.000	-	-
SUBTOTAL						35.663.735,00		10.543.920,00		23.783.215,00		1.336.600
IVA		19%				6.776.110,00		2.003.345,00		4.518.811,00		253.954
TOTAL						42.439.845,00		12.547.265,00		28.302.026,00		1.590.554

Que, por lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de control de plagas en las instalaciones hospitalarias, de acuerdo con las frecuencias y demás condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N.° **CD/26-1062 del 2 de marzo de 2026**, mientras se adelantan los trámites correspondientes para garantizar la prestación del servicio durante la siguiente vigencia, se hace necesario **prorrogar el contrato por DOS (02) MESES**, esto es, hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2026, y **adicionarlo en la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($20.769.736) M/CTE**, valor que será cancelado de acuerdo con las condiciones y valores contractualmente establecidos.

Que, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de habilitación aplicables a las instituciones prestadoras de servicios de salud, entre ellas la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. debe mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad en sus instalaciones, incluyendo medidas de prevención y control de plagas y vectores que puedan afectar la salud de pacientes, usuarios, trabajadores y demás personas que permanecen en la institución.

Que, por la naturaleza de los servicios de salud que presta el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., así como por el flujo permanente de pacientes, usuarios y personal asistencial y administrativo, resulta necesario mantener de manera preventiva y continua las actividades de control de plagas, con el fin de evitar su presencia y proliferación y reducir los riesgos sanitarios que puedan derivarse de estas.

Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° CD/26-1062 se ha venido prestando el servicio de control de plagas en las instalaciones del Hospital, sin que durante el periodo reportado se hayan presentado incidentes o accidentes ambientales asociados a su prestación, evidenciándose la continuidad de las actividades contratadas.

Que el Contrato de Prestación de Servicios N.° CD/26-1062 tiene como fecha de terminación el diecisiete (17) de octubre de 2026, y teniendo en cuenta la necesidad de mantener las actividades de prevención y control de plagas en las instalaciones hospitalarias, se requiere garantizar la continuidad del servicio.

Que, por las razones anteriormente expuestas, y en atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de control de plagas en las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., solicito respetuosamente se estudie la posibilidad de realizar la prórroga N.° 001 y adición N.° 001 al Contrato de Prestación de Servicios **N.° CD/26-1062 del 02 de marzo de 2026**, o, en su defecto, adelantar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad del servicio, con el fin de atender las necesidades anteriormente descritas.

La ejecución de la prórroga y adición se desarrollará en concordancia con las mismas especificaciones técnicas, obligaciones y actividades contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios **N.° CD/26-1062 del 02 de marzo de 2026**, sin dejar de observar los principios de coordinación, eficiencia y celeridad previstos en el Acuerdo N.° 011 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", adoptado y reglamentado mediante la Resolución N.° 070 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA".

Atentamente,

HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA
Profesional Especializado SGA

Aprobó: Hugo Alberto Muñoz Montoya
Cargo: Profesional especializado SGA

Proyectó: Medardo Mendoza Hernández.
Cargo: Ingeniero Ambiental. SGA

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia Administrativa y Financiera
Serie y Subserie: 102.52.40